

Convocatoria para participar en la segunda generación del programa "Emprendedores al Centro" Ejercicio Fiscal 2025

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo y de conformidad a las reglas de operación del programa.

CONVOCA:

A personas mayores de edad residentes del municipio de Centro que deseen adquirir conocimientos y habilidades indispensables para crecer, emprender y transformar sus comunidades, que deseen participar y ser beneficiados de la segunda generación del programa "Emprendedores al Centro", ejercicio fiscal 2025, bajo las siguientes:

BASES:

1. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar personas mayores de edad, residentes del municipio de Centro, con interés general en el emprendimiento y en el desarrollo de sus habilidades tanto personales como profesionales.

2. TIPOS DE APOYO

- **Capacitación.** - Programa de capacitación para reforzar habilidades personales y profesionales de las personas beneficiarias. Tendrá una duración total de 50 horas divididas en cinco módulos.
- **Apoyo Económico.** - Corresponde a un apoyo económico por un monto total de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que se entregará en dos ministraciones.

Convocatoria para participar en la segunda generación del programa “Emprendedores al Centro” Ejercicio Fiscal 2025

Los apoyos de “Emprendedores al Centro”, se sujetarán y entregarán conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del programa, así como a lo estipulado en la presente convocatoria.

3. SEDES DE CAPACITACIÓN

El programa de capacitación se desarrollará durante el periodo comprendido del mes de agosto al mes de noviembre del 2025 en las siguientes sedes:

Sede	Horario
1. Barrio Mágico	Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
2. Tamulté	Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
3. INDECO	Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
4. Tabasco 2000	Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

4. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 4 al 8 de agosto de 2025.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser mayor de edad.
- Contar con residencia en el municipio de Centro.
- Tener el deseo de materializar una idea de emprendimiento o fortalecer un proyecto propio ya existente.
- No ser beneficiario/a de otro programa de apoyo similar por parte del Gobierno

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO
Y TURISMO

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

Convocatoria para participar en la segunda generación del programa “Emprendedores al Centro” Ejercicio Fiscal 2025

Municipal en el mismo periodo.

- Contar con una cuenta bancaria activa en el banco de su preferencia.
- Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de capacitación.
- Se dará prioridad a las personas que hayan participado previamente en otros programas implementados por la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro.

La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

6. SOLICITUD DE INGRESO Y REQUISITOS

Las personas que deseen participar en el programa y que cumplan con los criterios de elegibilidad, deberán solicitar su ingreso en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro, ubicadas en calle Doña Fidencia número 724, col. Centro, Villahermosa, Tabasco; en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, bajo los siguientes términos:

- Firmar solicitud de ingreso al programa en formato expedido por la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro.
- Presentar identificación oficial con fotografía vigente (INE con dirección en el municipio de Centro) como documento obligatorio para completar el trámite de ingreso al programa.
- Firmar carta bajo protesta de decir verdad donde se manifiesta que el domicilio proporcionado en la identificación oficial es en el que radica actualmente. El formato será proporcionado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro.

**Convocatoria para participar en la segunda generación del programa
“Emprendedores al Centro” Ejercicio Fiscal 2025**

- d. Presentar carátula de apertura de cuenta bancaria o estado de cuenta bancaria activa a nombre de la persona beneficiaria del banco de su preferencia donde se muestre la CLABE interbancaria y número de cuenta (con fecha máximo de un mes previo a la solicitud).

7. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria se sujetan a lo que determinen las reglas de operación y la instancia ejecutora del programa.
- La cantidad de solicitudes autorizadas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del programa.
- Para cualquier solicitud de información, duda o sugerencia sobre la operación de este programa, se ponen a disposición de la ciudadanía las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro, ubicadas en calle Doña Fidencia número 724, col. Centro, Villahermosa, Tabasco; teléfono (993) 314 8072 con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Villahermosa, Tabasco; a 31 de julio de 2025.



ATENTAMENTE

Lic. Sonia Evelyn Dexmayners Medina

Directora de Fomento Económico y Turismo



Aviso de privacidad:

https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/files/2025/fomento/Aviso_Privacidad_fomento.pdf

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”